TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME N° 23

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 7/2010 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA SEDE CENTRAL, DEL INTERIOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL.

EMPRESAS OFERENTES

1. PROCON S.R.L.;
2. ING. JULIO CESAR GOMEZ;
3. ELECTROSERVICE INGENIERIA de Rodolfo Ortigoza;
4. TAIVO CONSTRUCCIONES S.A.;
5. ING. LUCIO GERMAN CABAÑAS.

CONTENIDO:

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES
2. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO SEGÚN ÉL ARTÍCULO 60°. NUMERAL 1,2,3, 4, 5 Y 6, DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS.
4. ANÁLISIS COMPARATIVO DE:
   A) DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
   B) DE LOS PRECIOS DE OFERTAS CON RELACION A LOS PRECIOS REFERENCIALES.
   C) Y OTROS REQUERIMIENTOS.
5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.
6. FECHA Y HORA DE ELABORACIÓN.
7. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

INTEGRANTES DEL COMITÉ:

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA J.E N° 37 DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2009, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA J.E N° 58 DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2009.

1. Lic. Carlos Alberto Zarate Galeano, Director de Contabilidad
2. Econ. Emerson Aguilar, Director de Presupuesto
3. Lic. Iván Sindulfo Giménez Rojas, Director de Patrimonio
4. Lic. Joaquin Cazal Irún, Director de operaciones Administrativas.

Asesor Técnico:

Arq. Roque Hermosilla, Área de Arquitectura e Ingeniería

ASUNCIÓN, 18 DE JUNIO DE 2010.

Lic. Iván Giménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CAZAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

ECON. EMERSON AGUILAR
Director de Presupuesto

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad

Arq. Roque Hermosilla Torres

COMITÉ DE EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley N° 2051/03 y 11° del Decreto N° 21909 de Contrataciones Públicas procede al estudio y análisis de las ofertas, y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Una vez recibidas las ofertas provenientes de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se procedió:

1. Al análisis de las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Nacional.

2. A la revisión de todos los antecedentes de la presente Licitación Pública Nacional, desde el inicio de los procedimientos administrativos hasta la recepción y apertura de los sobre ofertas.

3. A la verificación de los montos de las ofertas presentadas en esta Licitación Pública Nacional en comparación a los precios referenciales elaborados y cotizados con antelación a la apertura.

4. Al análisis de la Comunicación complementaria extendida a los oferentes sobre el pliego de Bases y Condiciones.

Se sometieron a revisión y verificación las ofertas de las Empresas:

EMPRESAS	OFERTA TOTAL CON IVA EN GS.
ING. JULIO CESAR GOMEZ	
Lote N° 1	1.324.492.470.-
Lote N° 2	292.050.000.-
Lote N° 3	0.-
Total Oferta	1.616.542.470.-
ELECTROSERVICE INGENIERIA de Rodolfo Ortigoza	
Lote N° 1	
Lote N° 2	0.-
Lote N° 3	346.785.350.-
Total Oferta	0.-
	346.785.350.-
TAIVO CONSTRUCCIONES S.A.	
Lote N° 1	668.073.713.-
Lote N° 2	0.-
Lote N° 3	0.-
Total Oferta	668.073.713.-
ING. LUCIO GERMAN CABAÑAS	
Lote N° 1	1.237.973.680.-
Lote N° 2	0.-
Lote N° 3	0.-
Total Oferta	1.237.973.680.-
PROCON S.R.L.	
Lote N° 1	913.533.600.-
Lote N° 2	364.272.120.-
Lote N° 3	2.088.928.270.-
Total Oferta	3.366.733.990.-

Lic. Carlos Lárate
Director de Contabilidad J.E.

Arq. Roque Hermosilla Torres

ECON. EMERSON AGUILAR
Director de Presupuesto

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Observación:

La Empresa ING. JULIO CESAR GOMEZ:

No presento los siguientes documentos:

- Comunicación Complementaria N° 1/2010 emitida por la Justicia Electoral.
- Detalle del Estado Patrimonial en un Documento con logo de la Empresa: (indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.
- Índices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.

La Empresa ELECTROSERVICE INGENIERIA de Rodolfo Ortigoza:

No presento los siguientes documentos:

- Formulario 1.3 - Situación Financiera, según lo indicado en la Sección IV del PBC.
- Formulario 1.6 - Experiencia Especifica en Construcción, según lo indicado en la Sección IV del PBC.
- Presento en forma deficiente el formulario de Índices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.

La Empresa TAIVO CONSTRUCCIONES S.A.:

No presento los siguientes documentos:

- Plan de desembolso financiero, ajustado al cronograma de obra, para emisión de certificaciones.
- Plan de Mitigación de Riesgos y Seguridad e Higiene de obras.
- Índices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.

La Empresa ING. LUCIO GERMAN CABAÑAS:

No presento los siguientes documentos:

- Formulario 1.3 - Situación Financiera, según lo indicado en la Sección IV del PBC.
- Formulario 1.5 - Facturación Anual Media en Construcción, según lo indicado en la Sección IV del PBC. **hace referencia a la Licitación Pública Nacional N° 5/2010, la cual no corresponde a la Licitación de referencia.**
- Plan de desembolso financiero, ajustado al cronograma de obra, para emisión de certificaciones.
- Plan de Mitigación de Riesgos y Seguridad e Higiene de obras, **hace referencia a la Licitación Pública Nacional N° 5/2010, la cual no corresponde a la Licitación de referencia.**

Los documentos observados que no sean de carácter sustancial, deberán ser presentadas a la oficina de la UOC de la Justicia Electoral, dentro del plazo máximo de 24 Hs.

La Empresa ELECTROSERVICE INGENIERIA de Rodolfo Ortigoza, presento en forma deficiente el formulario de Índices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable, los demás documentos observados fue presentado a la oficina de la UOC.

La Empresa ING. LUCIO GERMAN CABAÑAS, TAIVO CONSTRUCCIONES S.A., y JULIO CESAR GOMEZ, no presentaron a la oficina de la UOC de la Justicia Electoral los documentos observados, dentro del plazo establecido.

JOAQUÍN CASAL ZUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Jorge Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

Arq. Roque Hermosilla Torres

ECON. EMERSON AGUILAR
Director de Presupuesto

Lic. Carlos Lázaro
Director de Contabilidad J.E.

ANÁLISIS

Con respecto al cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliegos de Bases y Condiciones, se realizaron verificaciones de los documentos presentados en el acto de apertura de sobres que se hallan asentadas en el acta correspondiente, y el cumplimiento por parte de las Empresas.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTARIOS SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - (CUADRO ANEXO "A")

Conforme a ello se realizó la verificación cualitativa de las documentaciones presentadas en la propuesta técnica y económica, como también la revisión del cumplimiento por parte de las Empresas participantes de la presentación de las documentaciones correspondientes.

La revisión consistió en los siguientes puntos:

1.- Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida a favor de la Justicia Electoral.
2.- Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado por las Empresas, dirigida a la Unidad Operativa de la Justicia Electoral
3.- Los poderes que acreditan la representación del oferente se ajustan a los Estatutos Sociales.
4.- Todos los documentos presentados se hallan firmados y foliados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.
5.- Las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.
6.- Los documentos que componen las ofertas están en orden.

OBSERVACIONES:

La Empresa **PROCON S.R.L.,** respectivamente, se halla ajustada a los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley N° 3439 que modifica la Ley N° 2051/03.
Con estos antecedentes, se puede determinar que las propuestas técnicas y económicas se encuentran "Calificadas" dentro de la presente Licitación.

Las Empresas ELECTROSERVICE INGENIERIA de Rodolfo Ortigoza, y el ING. JULIO CESAR GOMEZ, se encuentran con algunas observaciones de carácter formal y no de carácter sustancial, por lo que se puede determinar que las propuestas técnicas y económicas se encuentran "Calificadas" dentro de la presente Licitación.

Aspectos Relevantes:
Dentro del LOTE N° 1 Sedes Distritales y Sedes Alquiladas

ING. JULIO CESAR GOMEZ

- En el ítem 1.1 servicio de pintura (exterior al agua), dentro del lote nº 1 de la sede distrital de concepción, se observa una dif. Aritmética de gs. 1.562.400.-
- En el ítem 4 Reparación de fisuras en paredes c/refuerzo de varilla, dentro del lote nº 1 de la sede distrital de Concepción, se observa una modificación en la cantidad solicitada en la planilla de lista de precios.
- La cantidad solicitada en ítem señalado es de 1ml, y la empresa modifico la cant. en 106 ml. con un precio de 25.200gs.

Arq. Roque Hermosilla Torres — ECON. EMERSON AGUILAR Director de Presupuesto — JOAQUÍN CASAL IRUN DIRECTOR Operaciones Administrativas — Lic. Carlos Lárate Director de Contabilidad J.E.

- En el ítem 4 Reparación de fisuras en paredes c/refuerzo de varilla , dentro del lote nº 1 de la sede distrital de Concepción, se observa una modificación en la cantidad solicitada en la planilla de lista de precios.
- La cantidad solicitada en ítem señalado es de 1ml, y la empresa modifico la cant. en 106 ml con un precio de 25.200gs .
- En el ítem 14 Reparación de fisuras en paredes c/refuerzo de varilla , dentro del lote nº 1 de la sede distrital de Villa Rica, se observa una modificación en la cantidad solicitada en la planilla de lista de precios.
- La cantidad solicitada en ítem señalado es de 1ml, y la empresa modifico la cant. en 82 ml con un precio de 25.200gs .

TAIVO CONSTRUCCIONES S.A.

- En su oferta presentada en el Lote Nº 1 se pudo constatar que han cotizado e forma parcial los Ítems solicitados en la Lista de Precios del pliego de Base y Condiciones, y en la Addenda Nº 1.

ING. LUCIO GERMAN CABAÑAS:

- En el ítem 3.2 servicio de Reparación de Techo(Desmonte de Canaletas y Bajadas), dentro del lote nº 1 de la sede distrital de concepción, se observa una modificación en el cuadro de cantidad con relación a la planilla de precios solicitada, la cantidad solicitada es de 55 ml y la empresa presento 65 ml.
- En el ítem 3.3 servicio de Reparación de Techo(Provisión y colocación de canaleta y de bajada), dentro del lote nº 1 de la sede distrital de concepción, se observa una modificación en el cuadro de cantidad con relación a la planilla de precios solicitada, la cantidad solicitada es de 55 ml y la empresa presento 65 ml.
- Se omitió el ítem 92.3 que corresponde al servicio de Emparchado y arreglo de mampostería en oficina, que corresponde a la Sede Distrital de Gral. Brugez.
- En el ítem 103.3 servicio de Provisión y colocación de puertas en mampara, dentro del lote nº 1 de la Sede Central – Registro Civil, se observa una dif. aritmética de gs. 7.200.000.-
- En el ítem 201 Servicio de Reparación de techo dentro del lote nº 1 de la Sede La Catedral, se incluye un Servicio de Cambio de Tejas , desmonte y colocación de tejas nuevas con aislapol, que no corresponde al listado solicitado.
- En el ítem 201.2 Servicio de Demolición de azulejos dentro del lote nº 1 de la Sede Distrital La Catedral , se modifico el cuadro de cantidad con relación a la planilla solicitada, la cantidad solicitada es de 20m2 y se modifico en 18m2.
- En el ítem 201.3 Provisión y Colocación de Azulejos de 15x15 ,dentro del lote nº 1 de la Sede Distrital La Catedral , se modifico el cuadro de cantidad con relación a la planilla solicitada, la cantidad solicitada es de 20m2 y se modifico en 18m2.
- En el ítem 201.4 Desmonte de Piso ,dentro del lote nº 1 de la Sede Distrital La Catedral , se modifico el cuadro de cantidad con relación a la planilla solicitada, la cantidad solicitada es de 6m2 y se modifico en 7m2.
- En el ítem 201.5 Provisión y Colocación de Piso , dentro del lote nº 1 de la Sede Distrital La Catedral , se modifico el cuadro de cantidad con relación a la planilla solicitada, la cantidad solicitada es de 6m2 y se modifico en 7m2.

En base a las Observaciones mencionadas anteriormente, se puede concluir que las Empresas ING. JULIO CESAR GOMEZ, ING. LUCIO GERMAN CABAÑAS, TAIVO CONSTRUCCIONES S.A., no cumplen con la exigencia de carácter sustancial según lo establecido en el Art. Nº 58 Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones que dispone: Constituye una desviación, reserva u omisiones significativas aquella que: dentro del punto 3, de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras cosas.

Arq. Roque Bernosilla Torres

ECON. EMERSON NEGRETTI
Director de Presupuesto

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Lárate
Director de Contabilidad J.E.

Toda oferta que no se ajusten sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. En concordancia con lo establecido en el Art. N° 61 inciso 1 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, donde menciona eliminándose a aquellas que no cumplan con el Suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria, lo cual resulta que ambas Empresas no califican dentro del Lote mencionado.

En los demás LOTE N° 2 Sede Central Asunción, y LOTE N° 3 Sedes Locales de Votación, las Empresas ELECTROSERVICE INGENIERIA de Rodolfo Ortigoza, ING. JULIO CESAR GOMEZ, y PROCON S.R.L.; que presentaron Ofertas se encuentran calificadas.

ADEMAS CABE MENCIONAR LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES NUMERAL 12. FORMULARIOS DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y LISTA DE CANTIDADES CON INDICACION DE PRECIOS.

En donde se indica el Pliego de Bases y Condiciones se establece en el Numeral 12.2 El oferente presentará la lista de cantidades con indicación de precios y los totales, utilizando los formularios suministrados en la Sección IV Formulario de Oferta, la cuál no fue cumplida en el LOTE N° 1, por las Empresas **ING. JULIO CESAR GOMEZ, ING. LUCIO GERMAN CABAÑAS, TAIVO CONSTRUCCIONES S.A.,** según lo solicitado en la Addenda N° 1 del PBC de referencia.

- **SE ADJUNTAN CUADROS COMPARATIVOS DE PRECIOS. (CUADRO N° 1, 2 y 3).**

Estos cuadros describen cada una de las ofertas en la presente Licitación Pública Nacional, las mismas se describen en forma detallada, verificada y totalizada; y del cual se determina las Ofertas mas bajas, y se describen a continuación lo siguiente:

1) Cuadro de Precios Ofertados.
2) Cuadro de Precios de la Oferta más Bajas.
3) Cuadro de Recomendación de Adjudicación de la Sede Central y de la Sedes del Interior.

Se seleccionaron las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados, y fueron agrupados en orden luego de haber efectuado las verificaciones aritméticas, y encontrándose algunos errores en las planillas de ofertas correspondientes. Ver cuadro de evaluación y comparación de ofertas

SISTEMA DE ADJUDICACION

El sistema de adjudicación adoptado conforme al Pliego de Bases y Condiciones es la siguiente: POR LOTES.

COMPOSICION DE LOS LOTES

LOTE N° 1 Sedes Distritales y Sedes Alquiladas.
LOTE N° 2 Sede Central Asunción
LOTE N° 3 Sedes Locales de Votación.

Lic. Iván [illegible] Rojas
Director de Patrimonio

Arq. Roque Bermudez Torres

JOAQUIN CASAL IBUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

ECON. EMERSON AGUILAR
Director de Presupuesto

Dr. Carlos Lárate
Director de Contabilidad F.E.

PROCEDIMIENTO UTILIZADO

Tal como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante realiza la Evaluación conforme a los criterios establecidos y las calificaciones correspondientes, se anexan al presente Informe los CUADROS DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN - (CUADRO N° 4)

Conforme a lo establecido en el Decreto N° 21909, Sección VII, Art. 63° Criterio de Adjudicación en concordancia y el Art. 28° de la Ley N° 2051, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21909/03.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como él mas bajo.

PROPUESTA FINAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACION - (CUADRO N° 5):

Teniendo como base el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas, se ha considerando los precios ofertados, la disponibilidad y la asignación presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, aprobado por la Ley de Presupuesto N° *3964 de 20 de enero de 2010* "Que aprueba los Programas del Presupuesto General de la Nación para el Tribunal Superior de Justicia Electoral, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, y la programación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 187346, está Comisión de Evaluación, de acuerdo a estos elementos recomienda se adjudique a las siguientes Empresas:

a) Los precios ofertados en la planilla de precios en base al cómputo métrico del proyecto de Mantenimiento y Reparación que presentan las menores ofertas.
b) La relación de las presentes ofertas con los precios referenciales, es razonable.
c) Los montos que se recomienda adjudicar son los mas bajos.-
d) No están considerados los montos que puedan surgir en concepto de obras adicionales y/o complementarias, que de ser necesarias no podrán ser tenidas en cuenta mirando desde el punto de vista de la disponibilidad presupuestaria, y hasta el porcentaje permitido por la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario 21909/03 De Contrataciones Públicas.
e) Cumple con las calificaciones y capacidad para cumplir con los Contratos.
f) Reúne las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439 que modifica la Ley N° 2051/03.

En base a estos datos indicados en el Pliego de bases y Condiciones, se recomienda la adjudicación de la siguiente forma:

- **LA EMPRESA PROCON S.R.L.:**

Se adjudica en la Sede dentro del:
LOTE N° 1 Sedes Distritales y Sedes Alquiladas.
Se adjudica en la Sede dentro del:
LOTE N° 3 Sedes Locales de Votación.

- **LA EMPRESA ING. JULIO C. GOMEZ**

Se adjudica en la Sede Central dentro del:
LOTE N° 2 Sede Asunción

Lic. Iván Giménez Rojas
Director de Patrimonio

Arq. Roque Hermosilla Torres
JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Lánate
Director de Contabilidad F.E.

ECON. EMERSON AGUILAR
Director de Presupuesto

CUADRO N° 6

EMPRESA	MONTO DE ADJUDICACIÓN
PROCON S.R.L.	***LOTE N° 1 Sedes Distritales y Sedes Alquiladas**: por la suma de Gs.* 913.533.600.- *(GUARANIÈS NOVECIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEICIENTOS); incluidos todos los Impuestos,* ***LOTE N° 3 Sedes Locales de Votación**: por la suma de Gs.* 2.088.928.270.- *(GUARANIÈS DOS MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA); incluidos todos los Impuestos*
ING. JULIO C. GOMEZ	***LOTE N° 2 Sede Asunción** por la suma de* ***Gs.*** *292.050.000.- (GUARANIÈS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA MIL); incluidos todos los Impuestos.*

COMITÉ DE EVALUACION

Lic. Iván Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

Arq. Roque Bermudez Torres

ECON. EMERSON AGUILAR
Director de Presupuesto

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Lázaro
Director de Contabilidad J.E.

ANEXO

“A”

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PUBLICA NACIONAL" 7/2010, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA SEDE CENTRAL Y SEDES DEL INTERIOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL

[redacted]	ING. JULIO CESAR GOMEZ		[redacted]		TAIVO CONSTRUCCIONES S.A.		[redacted]		PROCON S.R.L.	
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
[redacted]										
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE			
B) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE LOTE 2	NO CUMPLE LOTE 1	CUMPLE					NO CUMPLE		
C) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total máximo ofertado.	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE			
D) Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.1 de esta Sección I, IAO.	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE			
a) - Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE			
b) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE			
e) Fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE			
d) En el caso que suscribe la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE			
La visita al sitio de obras se llevará a cabo los días 24, 25, y 26 de Marzo de 2009 a las desde las 10:00 Hs. hasta las 11:00 Hs. – Sito Av. Eusebio Ayala c/ Santa Cruz de la Sierra, se realizara el procedimiento con las personas presentes. Cabe resaltar que se dará el Certificado correspondiente a las personas presentes por Visita de Obra Exclusivamente O ES SU DEFECTO LO INDICADO en el Art. Nº 59 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Declaración Jurada que conoce el sitio de OBRAS.	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE			
Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que la obra propuesta en la oferta cumplen con los requerimientos de la Sección V, Alcance de las Obras:	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE			
. Formulario 1.3 - Situación Financiera, según lo indicado en la Sección IV del PBC.	CUMPLE			NO CUMPLE				NO CUMPLE		
. Formulario 1.4 - Experiencia General en Construcción, según lo indicado en la Sección IV del PBC.	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE			
. Formulario 1.5 - Facturación Anual Media en Construcción, según lo indicado en la Sección IV del PBC.	CUMPLE		CUMPLE					NO CUMPLE		
. Formulario 1.6 - Experiencia Específica en Construcción, según lo indicado en la Sección IV del PBC.	CUMPLE			NO CUMPLE			CUMPLE			
Plan de Trabajo	CUMPLE									
Plan de desembolso financiero, ajustado al cronograma de obra, para emisión de certificaciones.	CUMPLE		CUMPLE					NO CUMPLE		
Plan de Mitigación de Riesgos y Seguridad e Higiene de obras.	CUMPLE		CUMPLE					NO CUMPLE		
Cronograma Físico de Avance de Obras.	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE			
Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE			
a) Un descripción detallada de la metodología y el plan para ejecutar el trabajo, conforme a lo indicado en el Capítulo Criterios de Evaluación	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE			
Los informes que deberán presentar los oferentes como parte de este trabajo deberán redactarse en el idioma español. El personal de la firma deberá tener dominio del idioma español de manera tal que permita comunicarse adecuadamente para los propósitos del	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE			
El Oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos adicionales:	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE			
Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE			
• *Balance de los (3) tres últimos años, con certificación de la Dirección General de Fiscalización Tributaria y/o Dirección General de Grandes Contribuyentes.* (Las empresas con menos de tres años de formación, igualmente podrán presentar sus ofertas y no serán descalificadas por el incumplimiento de este requisito).	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE			
Detalle del Estado Patrimonial en un Documento con logo de la Empresa: (indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.		NO CUMPLE	CUMPLE				CUMPLE			
• *Además los Índices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.*		NO CUMPLE	CUMPLE				CUMPLE			
Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o terminales, de Servicios similares a los ofertados, por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, Observación: Se entiende como monto o volúmenes similares, la presentación por parte de los peticionales Oferentes, de copias de contratos o de facturación por el 50% de su oferta total en esta licitación como mínimo, de los ítems solicitados indicados en el punto 2 de la Sección III.	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE			
d) Copia autenticada o originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE			
• un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas										
• Comunicaciones complementarias		NO CUMPLE	CUMPLE				CUMPLE			
[redacted]										
a) Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado en la Sección IV, debidamente completado y firmado; (documento original);					CUMPLE				CUMPLE	
b) Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado; (documento original);						NO CUMPLE			CUMPLE	
c) Garantía de Mantenimiento de Oferta; (documento original);					CUMPLE				CUMPLE	
d) Documentos legales indicados en la cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO;					CUMPLE				CUMPLE	
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.					CUMPLE				CUMPLE	
b) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.					CUMPLE				CUMPLE	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).					CUMPLE				CUMPLE	
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:					CUMPLE				CUMPLE	
1. un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o					CUMPLE				CUMPLE	
2. los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas					CUMPLE				CUMPLE	
La visita al sitio de obras se llevará a cabo los días 24, 25, y 26 de Marzo de 2009 a las desde las 10:00 Hs. hasta las 11:00 Hs. – Sito Av. Eusebio Ayala c/ Santa Cruz de la Sierra, se realizara el procedimiento con las personas presentes. Cabe resaltar que se dará el Certificado correspondiente a las personas presentes por Visita de Obra Exclusivamente O ES SU DEFECTO LO INDICADO en el Art. Nº 59 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Declaración Jurada que conoce el sitio de OBRAS.					CUMPLE				CUMPLE	
Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que la obra propuesta en la oferta cumplen con los requerimientos de la Sección V, Alcance de las Obras:					CUMPLE				CUMPLE	
. Formulario 1.3 - Situación Financiera, según lo indicado en la Sección IV del PBC.					CUMPLE				CUMPLE	
. Formulario 1.4 - Experiencia General en Construcción, según lo indicado en la Sección IV del PBC.					CUMPLE				CUMPLE	
. Formulario 1.5 - Facturación Anual Media en Construcción, según lo indicado en la Sección IV del PBC.					CUMPLE				CUMPLE	
. Formulario 1.6 - Experiencia Específica en Construcción, según lo indicado en la Sección IV del PBC.					CUMPLE				CUMPLE	
Plan de Trabajo					CUMPLE				CUMPLE	
Plan de desembolso financiero, ajustado al cronograma de obra, para emisión de certificaciones.						NO CUMPLE			CUMPLE	
Plan de Mitigación de Riesgos y Seguridad e Higiene de obras.						NO CUMPLE			CUMPLE	
Cronograma Físico de Avance de Obras.					CUMPLE				CUMPLE	
Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:					CUMPLE				CUMPLE	
a) Un descripción detallada de la metodología y el plan para ejecutar el trabajo, conforme a lo indicado en el Capítulo Criterios de Evaluación					CUMPLE				CUMPLE	
Los informes que deberán presentar los oferentes como parte de este trabajo deberán redactarse en el idioma español. El personal de la firma deberá tener dominio del idioma español de manera tal que permita comunicarse adecuadamente para los propósitos del trabajo.					CUMPLE				CUMPLE	
El Oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos adicionales:					CUMPLE				CUMPLE	
Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:					CUMPLE				CUMPLE	
• *Balance de los (3) tres últimos años, con certificación de la Dirección General de Fiscalización Tributaria y/o Dirección General de Grandes Contribuyentes.* (Las empresas con menos de tres años de formación, igualmente podrán presentar sus ofertas y no serán descalificadas por el incumplimiento de este requisito).					CUMPLE				CUMPLE	
Detalle del Estado Patrimonial en un Documento con logo de la Empresa: (indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.					CUMPLE				CUMPLE	
• *Además los Índices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.*						NO CUMPLE			CUMPLE	
Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o terminales, de Servicios similares a los ofertados, por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, Observación: Se entiende como monto o volúmenes similares, la presentación por parte de los peticionales Oferentes, de copias de contratos o de facturación por el 50% de su oferta total en esta licitación como mínimo, de los ítems solicitados indicados en el punto 2 de la Sección III					CUMPLE				CUMPLE	

OBSERVACIÓN: La empresa ING. JULIO CESAR GOMEZ, PRESENTA EN FORMA DEFICIENTE SU LISTA DE PRECIOS EN EL LOTE Nº 1, no obstante se encuentra calificada dentro del LOTE Nº 2, de la presente licitación Pública Nacional.

Lic. Iván Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

ECON. EMERSON AGUILAR
Director de Presupuesto

Lic. Carlos Lárate
Director de Contabilidad J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas